

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-005-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE GASOLINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día 10 de mayo de dos mil dos, encontrándose en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Tte Cornl. Roberto Durán Delgadillo**, Jefe de la Oficina de Transportes; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez**, Representantes de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-005-02** relativa a la adquisición de “**Vales de Gasolina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, constatándose que no asistió el representante de la única empresa participante en esta Licitación.

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por la empresa participante en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima y Décima Novena de las Bases de participación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a este Reunión que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día trece de mayo del año en curso en este mismo lugar a las trece horas.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las once horas con cuarenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Jefe del Departamento de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Noé Pérez Hernández
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Tte Cornl. Roberto Duran Delgadillo
Jefe de la Oficina de Transportes

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PUBLICA NACIONAL No. 59064001-005-02**

CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-005-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE GASOLINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

EMPRESA: EFECTIVALE, SA. DE C.V.

- 1. PUNTO IV INCISOS b) y c) EFECTIVALE ES UNA EMPRESA EMISORA DE VALES POR LO CUAL SOMOS RESPONSABLES DE NUESTRA PROPIA MARCA. SOLICITAMOS PARA CUMPLIR CON ESTOS PUNTOS PRESENTAR UNA CARTA BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS.**

R: Podrá presentar una carta original en papel membreado donde se avale que la empresa cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad y donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es emisora de vales en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de la fracción IV de las bases de participación.

- 2. TRIGÉSIMA QUINTA DEBIDO A LA NATURALEZA DE NUESTRO SERVICIO SOLICITAMOS QUE EL PAGO SE REALICE CONTRA-ENTREGA DE LOS VALES. ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE ENVIAR LA FACTURA CON LOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN QUE LA SECRETARIA REQUIERA PARA SU TRAMITE DE PAGO.**

R: Si, se acepta su propuesta siempre y cuando se entreguen con anticipación las facturas para su tramite de pago correspondiente.

- 3. CUADRAGÉSIMA CUARTA II SOLICITAMOS QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA DE 2 AL MILLAR POR CADA DIA DE ATRASO SOBRE EL MONTO MENSUAL NO ENTREGADO.**

R: No, deberá ajustarse a una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día de atraso sobre el importe de los bienes pendientes de entregar, el cual será deducido del importe total a pagar, como se indica en las Bases de participación de la presente Licitación.

- 4. ANEXO TÉCNICO PUNTOS 6 Y 7 EN ESTOS PUNTOS SOLICITAN EL VALE TENGA UN RECUADRO PARA ANOTAR NUMERO DE PLACAS Y EN EL OTRO EL LOGOTIPO DE LA SEC. SOLICITAMOS PODER PARTICIPAR CON NUESTROS VALES LOS CUALES YA VIENEN PRE-IMPRESOS, PARA PONER EL RECUADRO Y LOGOTIPO TENEMOS QUE MANDAR HACER UN TIRAJE ESPECIAL Y ESTO REPERCUTE EN EL COSTO POR LA COMISIÓN POR EL SERVICIO..**

R: Si, se acepta la petición solicitada sin descuidar el folio consecutivo en la entrega de los vales por cada factura presentada para pago.

